



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 27 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° 3751 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Administración en que dispone que el funcionario(a) Macarena Salinas Herrera, Directivo Grado 6 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:
SANTIAGO, gestiones en el Minist. de Interior, por modificación del convenio, proyecto plaza Armonia, desde el 28 al 29/10/15.-

1 dia	c/ pernt	28/10/15	\$	50.575
1 "	s/ "	29/10/15	\$	20.227
				<u>70.802</u>
		pasajes		<u>120.000</u>
				190.802

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFÁN REVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTN/KAZR/PALT/hco .p

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARINA ZARATE R. ORTIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE